

VISTO:

El Expediente N° 76.821/22 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE por Acuerdo N° 612/09 se aprueba el Reglamento de Plazas de Residencia para alumnos de la Universidad Nacional de la Patagonia Austral – Unidad Académica Río Gallegos y Criterios Indicadores para el otorgamiento de las mismas;

QUE en los Artículos 11°, 12° y 20°, respectivamente, se establecen los requisitos para mantener la plaza, las condiciones académicas para renovar la plaza y los motivos de suspensión de la Plaza de Residencia;

QUE obra Acta de la Comisión Evaluadora designada mediante Acuerdo N° 006/2022 para realizar el seguimiento de los alumnos que ocupan Plazas en la Residencia Universitaria, en la cual se realiza un detalle de las situaciones de cada estudiante;

QUE por Nota N° 103/22 la Dirección de Acceso y Permanencia y Bienestar Universitario eleva los actuados para su tratamiento por parte del Consejo de Unidad;

QUE tratado en acto plenario se aprobó por mayoría;

QUE se debe dictar el instrumento legal respectivo;

POR ELLO:

EL CONSEJO DE LA
UNIDAD ACADÉMICA RÍO GALLEGOS
ACUERDA:

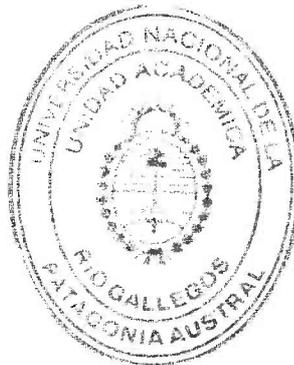
ARTÍCULO 1°.- MANTENER la plaza de residencia otorgada oportunamente a la estudiante Brisa SPEAKE (DNI N° 42.808.771) hasta el día 1 de marzo de 2023 o hasta la sesión del Consejo de Unidad en que se evalúe la renovación de las plazas, lo que suceda con posterioridad.-

ARTÍCULO 2°.- DAR DE BAJA por no cumplir con los requisitos establecidos en el Acuerdo N° 612/09 a las estudiantes Belén BOBADILLA (DNI N° 43.807.400), Laura GAITÁN (DNI 43.222.351), Sahira HERRERA (DNI N° 44.955.412), Melina KANJER (DNI N° 44.041.752), Sabrina MACHINI (DNI N° 42.447.212), Yandira MANSILLA (DNI N° 94.182.831) y Laura VERÓN (DNI N° 40.740.121).-

ARTICULO 3°.- Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen conocimiento Dirección General de Asistencia Técnica y Reglamentaria, Dirección de Acceso y Permanencia y Bienestar Universitario, notificar a los interesados, Mesa de Entradas y Archivo para su archivo, conforme al cronograma de transferencias.-



Téc. Amelita Rodríguez
Directora de Asistencia al
Consejo de Unidad
UNPA-UARG



Arq. Guillermo Melgarejo
Decano
UNPA-UARG